

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATÉDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, EN APLICACIÓN DEL PUNTO 4 DE LOS “CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROMOCIÓN A CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD, QUE SE CONVOCARÁN MEDIANTE CONCURSOS DE PROMOCIÓN INTERNA”, (Aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en fecha 26 de julio de 2017).

PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, según los criterios establecidos en el punto 8 del Programa: “...Si en aplicación de lo expresado en el punto 7 del documento de *Criterios para la cobertura de la tasa de reposición de profesorado prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017*, las plazas de funcionarios que se convoquen en el turno libre superasen las plazas inicialmente previstas, se someterá a la aprobación del consejo de gobierno una programación temporal de las plazas excedentes. La diferencia sobre las plazas iniciales se distribuirá equitativamente, y por este orden, entre las plazas a asignar por equilibrio de la plantilla y las concedidas por antigüedad en la fecha de la acreditación ...”.

Modalidad: EN FUNCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA

- PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD -

Area de conocimiento	Departamento
Geometría y Topología	Matemáticas
Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	Lengua Española
Literatura Española	Literatura Española e Hispanoamericana
Lengua Española	Lengua Española
Filología Románica	Lengua Española
Química Analítica	Química Analítica, Nutrición y Bromatología
Filología Latina	Filología Clásica e Indoeuropeo
Química Orgánica	Ciencias Farmacéuticas

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, <https://sede.usal.es>. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, <http://www.usal.es/pdi>.

Salamanca, 2 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,



María Luisa Martín Calvo
VICERRECTORA, EN FUNCIONES, DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO,